Dela Santa Yglesia Cathedral de Cartagena en Murcia
Su Sindico Procurador General, y vecino de esta Ciudad en la mejor
forma que aya lugar en derecho parezco ante V.S. y digo que
para la reparacion de dicha Santa Yglesia, como tambien para
la dotacion de Nuevos Curatos de Pueblos, Sitios y Parages
que se hallan distantes de los Pueblos: En cuia virtud
Acordo de la Comicion de dicha Ciudad en los terminos
que la Exponente Sin embargo de la que dicho Cavildo hizo
Juicio Con la Junta de Diezmo, a quien se le Corrio, en contra
dixeron haciendole presente quanto pudieron su Antiguo
y Acendrado Celo, Conseguencias, adquirido Apuntamiento,
y servicios distinguidos, en razon de Diezmos, Exponen
Cavallero Padre Sintiendo las Diferencias de hacerse Cargo el Cavallero Padre
Propio de esta Ciudad, se acordo se saquen los Testimonios Corres
pondientes, y se Pasen al Señor Intendente Gral, de que se
Pasa
Asi lo acordaron y firmaron dhos Señores y los Diputados
los que fueron Con el Cavallero Padre Procurador Sindico
Dr Juan Antonio
Dr Andres Prados
Dr Diner de Canovas
Dr Antonio Lexia
Dr Dn Joseph Marz
Ramos
Dr Juan Bautista
Dr Ramon Cuenlos
Marz
Toledo
Dr Diego Castillo
Toledo
Dr Dn Joseph Lopez Cardosa
Lexia